Comisión Directiva 2023-2025

Dra. Maria Gloria Orue Simón
Presidente

Dra. Natalia Wasmuth Troche
Vicepresidente

Dra. María Celeste Villalba Pérez
Secretario Gral

Dr. Juan Daniel Acosta González
Tesorería

Dra. Adriana Carolina Martínez Cortti
Secretario de Actas

Dr. Rufo Alexis Centurión Segovia
Vocal Titular 1

Dr. Hernan Jose Luis Battaglia Petersen
Vocal Titular 2

Dra. Luana Maciel
Vocal Suplente 1

Dra. Elena Schupp
Vocal suplente 2

Dra Elvira Giménez
Educación Médica

Dra Virginia Franco
Síndico Titular

Dr Carlos Centurión
Síndico Suplente

Asunción, junio de 2024

RECERTIFICACION DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE NEFROLOGÍA

1. La Comisión Directiva de la Sociedad Paraguaya de Nefrología ha decidido poner en marcha el proceso de continuidad en la certificación (Recertificación) a los nefrólogos miembros de nuestra sociedad.
2. Podrán presentar la Solicitud de Recertificación aquellos colegas certificados hasta el 31 de diciembre de 2018.
3. El período de presentación de la Solicitud de Recertificación va hasta el 30 de julio del corriente.
4. Las solicitud acompañante al *currículum vitae* podrá presentarse en el Servicio de Nefrología del HCIPS (Dra. María del Carmen Romero y Dra. Gloria Orue).
5. El costo de la Solicitud de Recertificación será de Gs 300.000 (tres cientos mil). El importe podrá ser girado a la cuenta bancaria de la SPN.
6. La modalidad es por *currículum vitae* (CV) y se basará en lo actuado en los últimos 5 años, desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive.
7. La forma de la Solicitud de Recertificación deberá rellenarse y adjuntar dos fotos carné a color.
8. En el CV deberán constar los puntos considerados en los estatutos vigentes: Actividad Asistencial, Publicaciones y Trabajos, Participación en Actividades Científicas, Docencia en Nefrología, Perfeccionamiento en la especialidad, Otras Actividades relacionadas con Nefrología y Actividad Societaria, en el orden establecido.
9. La documentación respaldatoria de todo lo incluido en el CV se hará bajo la forma de fotocopia simple.
10. El Comité de Recertificación se expedirá, salvo inconvenientes, al mes de la presentación de la carpeta conteniendo la Solicitud de Recertificación y el CV del colega.
11. Se anexan los Estatutos y forma de Solicitud de Recertificación. Podrán descargarlos también desde nuestro sitio web.

Dra. Natalia Wasmuth
Vicepresidente
Sociedad Paraguaya de Nefrología

Dra. María Gloria Orué Simón
Presidente
Sociedad Paraguaya de Nefrología